

El cambio de frecuencias de la TDT comienza este mes en otras seis provincias de Andalucía

- **461 municipios de la región deberán adaptar sus instalaciones colectivas de recepción de televisión. Para ello dispondrán de un plazo de entre cuatro y seis meses y de ayudas públicas**
- **En los 296 municipios andaluces restantes las actuaciones continuarán a principios de 2020**
- **El cambio de frecuencias se produce por la liberación del Segundo Dividendo Digital, que permitirá el próximo despliegue de redes ultrarrápidas 5G en la banda de 700 MHz**
- **La ciudadanía puede informarse en www.televisiondigital.es y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879**

Sevilla, 13 de septiembre de 2019. Este mes de septiembre comienza el cambio de frecuencias de televisión digital terrestre (TDT) en 461 municipios de Andalucía, como ya lo hizo el 26 de julio en 24 de la zona sur de Huelva. A partir del próximo miércoles, 18 de septiembre, se iniciará en 239 municipios: 73 en Córdoba, 58 en Málaga, 42 en Almería, 40 en Huelva, 19 en Sevilla y 2 en Jaén. A estos se sumarán desde el 30 de septiembre otros 222: 135 en Granada, 61 en Almería, 14 en Málaga, 9 en Jaén y 3 en Córdoba.

El subdirector general de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico del Ministerio de Economía y Empresa, Antonio Fernández-Paniagua, y el delegado del Gobierno en Andalucía, Jesús Lucrecio Fernández, han presentado las actuaciones previstas en relación con la liberación de frecuencias del Segundo Dividendo Digital en la comunidad autónoma de Andalucía.

El proceso del Segundo Dividendo Digital no implicará la aparición ni desaparición de canales de televisión, que simplemente se desplazan de frecuencia, ni la obsolescencia de televisores ni decodificadores de TDT. Asimismo, dependiendo de su tipología, en algunos edificios no será necesario adaptar las instalaciones de recepción de la señal de televisión, mientras que en los que sea preciso hacerlo la ciudadanía no tendrá que asumir ningún coste, ya que podrá solicitar las ayudas previstas por el Gobierno.

Durante el cambio de frecuencias de TDT, con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, las cadenas de televisión emitirán simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (*simulcast*) antes de proceder al apagado de esta última. Esta emisión simultánea tendrá una duración de entre cuatro y seis meses en la mayor parte de los municipios y de tres meses en alguno de ellos.

Próximas actuaciones: 18 y 30 de septiembre

En total, en la comunidad autónoma de Andalucía, 150.070 edificios en los que residen 3.779.701 personas, tendrán que adaptar sus instalaciones durante el proceso del Segundo Dividendo Digital.

A partir del 18 y 30 de septiembre se iniciará la emisión en simultáneo en las frecuencias nueva y antigua en 461 municipios de la región (incluidas las tres capitales de Málaga, Granada y Córdoba) que reciben la señal de televisión de diez áreas geográficas diferentes. En ellos, migrarán entre una y cinco frecuencias, lo que afectará a distintos canales de televisión. Por ello, las comunidades de propietarios de los edificios donde se tengan que realizar adaptaciones deberán, durante los próximos meses, realizar los cambios en sus sistemas de recepción de TDT para visualizar los canales en las nuevas frecuencias.

Andalucía	Almería	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios
461	103	76	135	40	11	77	19

Primer trimestre de 2020

Durante el primer trimestre de 2020 se producirá el cambio de frecuencias en otros 296 municipios andaluces que reciben la señal de televisión de las áreas geográficas de Cádiz Este, Cádiz Oeste, Sevilla, Jaén y Badajoz Oeste: 87 en Sevilla, 86 en Jaén, los 44 de Cádiz, 37 en Granada, 26 en Málaga, 15 en Huelva y el municipio de Villa del Río en la provincia de Córdoba.

Con estos 296 municipios, los 461 en los que el *simulcast* se inicia en septiembre y los 24 de la zona sur de Huelva en los que comenzó el pasado 26 de julio, se completará el proceso del Segundo Dividendo Digital en la comunidad autónoma de Andalucía

La adaptación al Segundo Dividendo Digital

Fernández-Paniagua ha explicado que “el cambio de frecuencias no afectará por igual a todos los edificios. En concreto, deberán realizar adaptaciones los edificios comunitarios de tamaño mediano o grande que estén equipados con sistemas monocanales o centralitas programables. Las viviendas individuales no necesitarán hacer esta adaptación”.

Tipo de instalación de recepción de TV	Requiere adaptación	Tipo de adaptación	Tipo de edificio que la utiliza
Amplificador de banda ancha 	NO	No requiere ninguna. El mismo amplificador sirve para recibir los nuevos canales	Viviendas unifamiliares y edificios de menor tamaño
Centralita programable 	SI	La centralita debe reprogramarse para amplificar los nuevos canales. No requiere equipamiento adicional	Edificios de tamaño medio
Amplificadores monocanal 	SI	Deben añadirse amplificadores nuevos para cada uno de los nuevos canales	Edificios de gran tamaño

Para llevar a cabo la adaptación, las comunidades de propietarios de los edificios en los que sea preciso realizar cambios en los sistemas de recepción de la señal de televisión deberán contactar con un [instalador registrado](#) para efectuarlos. La información de contacto de estos puede consultarse en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado

para el Avance Digital (SEAD) y en la página web www.televisiondigital.es. Habitualmente, será el administrador de fincas o el presidente de la comunidad de propietarios quien contacte con la empresa instaladora, siendo lo más recomendable comparar distintos precios antes de tomar la decisión de contratar con alguna. Aquellas comunidades que, siendo necesario, no realicen las adaptaciones precisas en los sistemas de recepción de la señal TDT de sus edificios, podrían dejar de ver algunos de los canales de televisión de los que disfrutaban en la actualidad hasta que las lleven a cabo.

Fernández-Paniagua también ha señalado que, “independientemente del tipo de equipo de recepción de señal de los edificios, todos los ciudadanos y ciudadanas deberán resintonizar sus televisores para poder disfrutar de la oferta completa de TDT una vez que finalicen los *simulcast*, hacia finales de enero de 2020”. La población que no realice esta resintonización a través del mando de su televisor podría dejar de recibir algunos de los canales de televisión hasta que la efectúe, incluidos los residentes en las áreas geográficas en las que no se produzcan cambios en los múltiples digitales nacionales o autonómicos.

El cambio de frecuencias de la TDT se produce a consecuencia del llamado Segundo Dividendo Digital, por el que se debe liberar antes del 30 de junio de 2020, por mandato europeo, la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones 5G. Este proceso es muy similar al Primer Dividendo Digital de 2015. Se mantiene así la apuesta por situar a España entre los países líderes en el desarrollo de esta tecnología, que impulsará la competitividad del tejido empresarial y facilitará la aparición de innovaciones disruptivas.

Ayudas públicas

Para minimizar el impacto de este proceso sobre la ciudadanía, el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto el pasado 21 de junio la concesión directa de subvenciones por valor de 145 millones de euros, que serán gestionadas por la empresa pública Red.es.

Las ayudas irán destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por el Segundo Dividendo Digital. La cuantía de la subvención oscila entre 104,3 € y 677,95 €, en función de la infraestructura previamente instalada en el edificio.

Las solicitudes de ayudas se podrán presentar *online* hasta el 30 de septiembre de 2020, tras haber realizado previamente la adaptación de las instalaciones de recepción de la señal de TDT, entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Será necesario presentar la documentación justificativa como la factura y el boletín de instalación. Solo se podrán solicitar ayudas para las actuaciones realizadas por empresas instaladoras del Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD).

Canales de información a la ciudadanía

Los ciudadanos y ciudadanas podrán consultar todas sus dudas en la página web [http://www.televisiondigital.es/](http://www.televisiondigital.es) y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879.

Más información para los medios de comunicación: prensa@red.es; 912127620

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Almería, en los que el cambio de frecuencias comienza en 2019, agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Almería Norte (Comienzo el 18 de septiembre)

Albanchez	Chirivel	Pulpí
Albox	Fines	Purchena
Alcóntar	Gallardos (Los)	Serón
Antas	Garrucha	Sierro
Arboleas	Huércal-Overa	Somontín
Armuña de Almanzora	Laroya	Suflí
Bayarque	Líjar	Taberno
Bédar	Lúcar	Tíjola
Benitagla	Macael	Turre
Benizalón	María	Urrácal
Cantoria	Mojácar	Vélez-Blanco
Cóbdar	Olula del Río	Vélez-Rubio
Cuevas del Almanzora	Oria	Vera
Chercos	Partaloa	Zurgena

Área geográfica de Almería Sur (Comienzo el 30 de septiembre)

Abla	Enix	Rágol
Abrucena	Felix	Rioja
Alboloduy	Fiñana	Roquetas de Mar
Alcudia de Monteagud	Fondón	Santa Cruz de Marchena
Alhabia	Gádor	Santa Fe de Mondújar
Alhama de Almería	Gérgal	Senés
Alicún	Huécija	Sorbas
Almería	Huércal de Almería	Tabernas
Almócita	Íllar	Tahal
Alsodux	Instinción	Terque
Bacares	Lubrín	Turrillas
Beires	Lucainena de las Torres	Uleila del Campo
Benahadux	Nacimiento	Veleftique
Bentarique	Níjar	Viator
Canjáyar	Ohanes	Vícar
Carboneras	Olula de Castro	Tres Villas (Las)
Castro de Filabres	Padules	Ejido (El)
Dalías	Pechina	Mojonera (La)

Área geográfica de Granada Sur (Comienzo el 30 de septiembre)

Adra	Láujar de Andarax
Alcolea	Paterna del Río
Bayárcal	Balanegra
Berja	

ANEXO.

(Relación de municipios de la provincia de Córdoba, en los que el cambio de frecuencias comienza 2019, agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Córdoba Sur (Comienzo el 18 de septiembre)

Adamuz	Espejo	Palma del Río
Aguilar de la Frontera	Fernán-Núñez	Pedro Abad
Almodóvar del Río	Fuente Palmera	Posadas
Baena	Guadalcázar	Puente Genil
Benamejí	Hornachuelos	Rambla (La)
Bujalance	Iznájar	Rute
Cabra	Lucena	San Sebastián de los Ballesteros
Cañete de las Torres	Luque	Santaella
Carcabuey	Montalbán de Córdoba	Valenzuela
Cardeña	Montemayor	Victoria (La)
Carlota (La)	Montilla	Villafranca de Córdoba
Carpio (El)	Montoro	Villaharta
Castro del Río	Monturque	Villanueva de Córdoba
Conquista	Moriles	Zuheros
Córdoba	Nueva Carteya	Fuente Carreteros
Doña Mencía	Obejo	Guijarrosa, La
Encinas Reales	Palenciana	

Área geográfica de Córdoba Norte (Comienzo el 18 de septiembre)

Alcaracejos	Fuente Obejuna	Torrecampo
Añora	Granjuela (La)	Valsequillo
Belalcázar	Guijo (El)	Villanueva del Duque
Belmez	Hinojosa del Duque	Villanueva del Rey
Blázquez (Los)	Pedroche	Villaralto
Dos Torres	Peñarroya-Pueblonuevo	Villaviciosa de Córdoba
Espiel	Pozoblanco	Viso (El)
Fuente la Lancha	Santa Eufemia	

Área geográfica de Granada Oeste (Comienzo el 30 de septiembre)

Almedinilla
Fuente-Tójar
Priego de Córdoba

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Granada, en los que el cambio de frecuencias comienza en 2019, agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Granada Oeste (Comienzo el 30 de septiembre)

Agrón	Dúrcal	Nigüelas
Albolote	Escúzar	Nívar
Alfacar	Fuente Vaqueros	Ogíjares
Algarinejo	Gobernador	Villa de Otura
Alhama de Granada	Gójar	Padul
Alhendín	Granada	Peligros
Arenas del Rey	Güéjar Sierra	Pinos Genil
Armillá	Güevéjar	Pinos Puente
Atarfe	Huétor de Santillán	Píñar
Beas de Granada	Huétor Tájar	Pulianas
Cacín	Huétor Vega	Quéntar
Cájar	Íllora	Salar
Calicasas	Játar	Santa Cruz del Comercio
Cenes de la Vega	Jayena	Santa Fe
Cijuela	Jun	Ventas de Huelma
Cogollos de la Vega	Láchar	Villanueva Mesía
Cúllar Vega	Loja	Víznar
Chauchina	Malahá (La)	Zafarraya
Chimeneas	Maracena	Zubia (La)
Churriana de la Vega	Moclín	Gabias (Las)
Darro	Monachil	Villamena
Deifontes	Montefrío	Vegas del Genil
Dílar	Montillana	Zagra
Dúdar	Moraleda de Zafayona	Valderrubio

Área geográfica de Granada Este (Comienzo el 30 de septiembre)

Baza	Cúllar	Lugros
Benamaurel	Freila	Orce
Caniles	Galera	Polícar
Castilléjar	Gor	Puebla de Don Fadrique
Castril	Huéscar	Zújar
Cortes de Baza		

Área geográfica de Granada Sur (Comienzo el 30 de septiembre)

Albondón	Juviles	Salobreña
Albuñol	Lanjarón	Soportújar
Albuñuelas	Lecrín	Sorvilán
Almegíjar	Lentegí	Torvizcón
Almuñécar	Lobras	Trevélez
Bérchules	Lújar	Turón
Bubión	Molvízar	Ugíjar
Busquístar	Motril	Válor
Cádiar	Murtas	Vélez de Benaudalla
Cáñar	Órgiva	Taha (La)
Capileira	Otívar	Valle (El)
Carataunas	Pampaneira	Nevada
Cástaras	Polopos	Alpujarra de la Sierra
Gualchos	Pórtugos	Guájares, Los
Ítrabo	Rubite	Pinar (El)
Jete		

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Huelva, en los que el cambio de frecuencias comienza en 2019, agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Huelva Norte (Comienzo el 18 de septiembre)

Alájar	Cortelazor	Paymogo
Almonaster la Real	Chucena	Puebla de Guzmán
Almonte	Fuenteheridos	Rociana del Condado
Alosno	Galaroza	Rosal de la Frontera
Aroche	Granada de Río-Tinto (La)	San Bartolomé de la Torre
Berrocal	Jabugo	Santa Ana la Real
Cabezas Rubias	Linares de la Sierra	Santa Bárbara de Casa
Calañas	Manzanilla	Valdelarco
Campillo (El)	Marines (Los)	Villalba del Alcor
Campofrío	Minas de Riotinto	Villanueva de las Cruces
Castaño del Robledo	Nerva	Villarrasa
Cerro de Andévalo (El)	Palma del Condado (La)	Zalamea la Real
Cortegana	Paterna del Campo	

Área geográfica de Badajoz Este (Comienzo el 18 de septiembre)

Aracena	Santa Olalla Cala
---------	-------------------

Área geográfica de Huelva Sur (Comienzo el 27 de julio)

Aljaraque	Sanlúcar de Gadiana
Almendro (El)	San Silvestre de Guzmán
Ayamonte	Trigueros
Beas	Valverde del Camino
Bollullos Par del Condado	Villablanca
Bonares	Villanueva de los Castillejos
Cartaya	
Gibraleón	
Granado (El)	
Huelva	
Isla Cristina	
Lepe	
Lucena del Puerto	
Moguer	
Niebla	
Palos de la Frontera	
Punta Umbría	
San Juan del Puerto	

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Jaén, en los que el cambio de frecuencias comienza en 2019, agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Córdoba Sur (Comienzo el 18 de septiembre)

Jamilena Martos

Área geográfica de Granada Oeste (Comienzo el 30 de septiembre)

Alcalá la Real	Castillo de Locubín	Huelma
Alcaudete	Frailas	Santiago de Calatrava
Cabra del Santo Cristo	Fuensanta de Martos	

Área geográfica de Granada Este (Comienzo el 30 de septiembre)

Huesa

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Málaga, en los que el cambio de frecuencias comienza en 2019, agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Málaga (Comienzo el 18 de septiembre)

Alcaucín	Canillas de Albaida	Moclinejo
Alfarnate	Carratraca	Monda
Alfarnatejo	Cártama	Nerja
Algarrobo	Casabermeja	Ojén
Alhaurín de la Torre	Casarabonela	Periana
Alhaurín el Grande	Coín	Pizarra
Almáchar	Colmenar	Rincón de la Victoria
Almogía	Comares	Riogordo
Álora	Cómpeta	Salares
Alozaina	Cútar	Sayalonga
Árchez	Frigiliana	Sedella
Ardales	Fuengirola	Tolox
Arenas	Guaro	Torrox
Benalmádena	Istán	Totalán
Benamargosa	Iznate	Valle de Abdalajís
Benamocarra	Macharaviaya	Vélez-Málaga
Borge (El)	Málaga	Viñuela
Burgo (El)	Manilva	Yunquera
Campillos	Marbella	Torremolinos
Canillas de Aceituno	Mijas	

Área geográfica de Córdoba Sur (Comienzo el 18 de septiembre)

Alameda	Cuevas de San Marcos
Cuevas Bajas	Villanueva de Algaidas

Área geográfica de Granada Oeste (Comienzo el 30 de septiembre)

Almargen	Fuente de Piedra	Villanueva del Rosario
Antequera	Humilladero	Villanueva del Trabuco
Archidona	Mollina	Villanueva de Tapia
Cañete la Real	Sierra de Yeguas	Villanueva de la Concepción
Cuevas del Becerro	Teba	

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Sevilla, en los que el cambio de frecuencias comienza en 2019, agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Córdoba Sur (Comienzo el 18 de septiembre)

Aguadulce	Fuentes de Andalucía	Peñaflor
Badolatosa	Herrera	Puebla de los Infantes (La)
Campana (La)	Lora de Estepa	Roda de Andalucía (La)
Casariche	Lora del Río	Rubio (El)
Écija	Luisiana (La)	Cañada Rosal
Estepa	Marinaleda	

Área geográfica de Huelva Norte (Comienzo el 18 de septiembre)

Madroño (El)

Área geográfica de Badajoz Este (Comienzo el 18 de septiembre)

Almadén de la Plata